

LICITACIÓN. No. COMAPA-REY-PROP-002-019-IR

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: FONTANERÍA Y OBRA CIVIL DE BOMBEO EN PLANTA POTABILIZADORA BENITO JUÁREZ INTERCONEXIÓN DEL TANQUE ELEVADO METALICO DE 4200 M3 A SECTOR JUÁREZ-MAQUILADORA EN PPBJ.

DICTÁMEN

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **10:30** horas del **26 de Julio de 2019**, se reunieron en las Oficinas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, de acuerdo al **Artículo 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, comunica a los participantes, el **DICTÁMEN** basado en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **19 de Julio de 2019**.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres contratistas, correspondiente a la Licitación No. **COMAPA-REY-PROP-002-019-IR**, celebrada en la ciudad de Reynosa, Tam.

ACTO	FECHA
Invitación	02 de Julio de 2019.
Visita al sitio de realización de los trabajos	09 de Julio de 2019, a las 09:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	09 de Julio de 2019, a las 10:30 hrs.
Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas	19 de Julio de 2019, a las 09:00 hrs.
Fecha para el fallo de la Licitación	26 de Julio de 2019, a las 10:45 hrs.

Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes.

SE ACEPTAN LAS TRES PROPUESTAS TECNICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las Bases de la Licitación.

NO SE DESECHO NINGUNA PROPUESTA.

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". *Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*.

Propuestas Técnicas presentadas:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 42, 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de propuestas, presentando propuestas los Licitantes que a continuación se indican:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN
1	Nortchem, S.A. de C.V.	SE ACEPTA
2	Grupo BH GAP, S.A. de C.V.	SE ACEPTA
3	Comercializadora de Equipos y Válvulas Industriales del Bravo, S. de R.L. MI	SE ACEPTA

Análisis de las propuestas Técnicas: (Evaluación Técnica)

Conforme al Artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas Técnicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación técnica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

SE ACEPTAN LAS TRES PROPUESTAS ECONOMICAS

Propuestas económicas presentadas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	PLAZO
1	Nortchem, S.A. de C.V.	\$ 778,772.54	84 Días Naturales
2	Grupo BH GAP, S.A. de C.V.	\$ 841,477.70	84 Días Naturales
3	Comercializadora de Equipos y Válvulas Industriales del Bravo, S. de R.L. MI	\$ 866,957.47	84 Días Naturales

Análisis de las propuestas Económicas: (Evaluación Económica).

Conforme a los Artículos 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación económica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Los servidores públicos que firman el resultado de la evaluación económica son responsables del mismo, en el cual se indica que la propuesta del licitante cumplió con los requisitos económicos requeridos por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, conforme a los requisitos económicos establecidos en las bases que forman parte de la presente licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**, con el cargo de Gerente Técnico y Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Dictamen de la Licitación con

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **NORTCHEM, S.A. DE C.V.** quien presentó la propuesta más baja por un importe de \$ 778,772.54 (**Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 54/100 M.N.**) más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **02 de Agosto de 2019**, con un plazo de ejecución de **84 días naturales**.

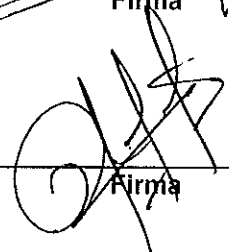
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:00 horas del día 26 de Julio de 2019**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra
Gerente General


Firma

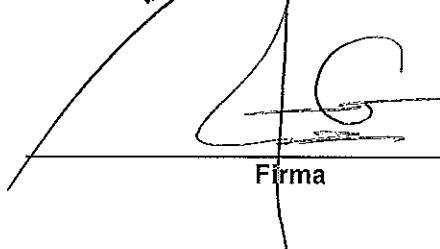
Lic. Ricardo Chapa Villareal
Comisario


Firma

Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.
Gerente Técnico y Operativo


Firma

Ing. Sergio Jaime Camero González
Coordinación de Obras y Licitaciones


Firma

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".